



SAN JUAN

CIUDAD CAPITAL

MIGUEL A. ROMERO LUGO
ALCALDE

Cámara de Comercio de Puerto Rico
Convención 2026: Growth and Freedom
Transformación Económica de la
Ciudad Capital



Indicadores Económicos de San Juan:

Progreso que se ve y se siente

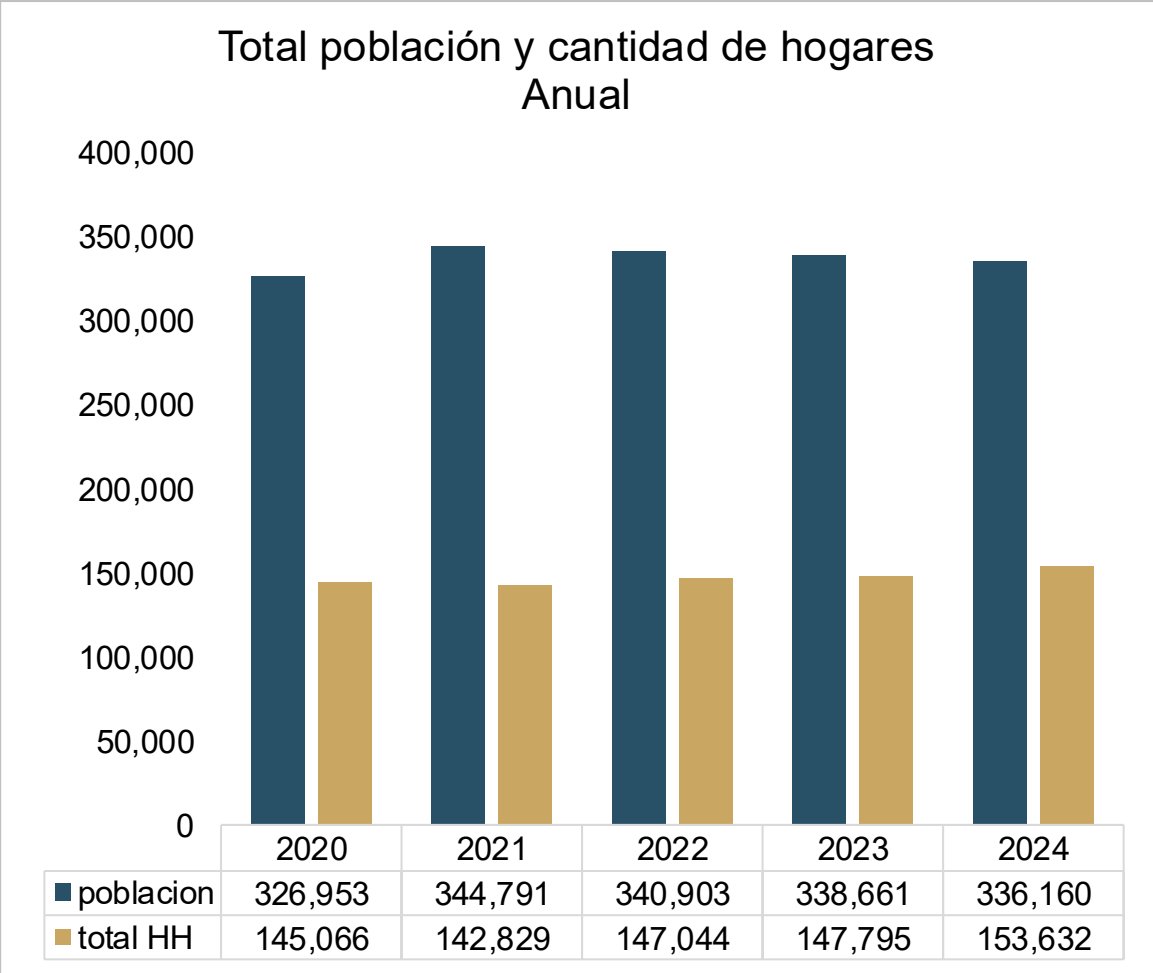
Indicadores Económicos

- El Municipio de San Juan es la capital económica y financiera de Puerto Rico.
- San Juan es el centro del empleo en la Isla, capital del sector de servicios (salud, educación superior, banca, seguros, etc.) y principal eje turístico, con unos 5,583 cuartos de hotel de unos 14,446 en todo Puerto Rico (38.6 %).
- Según datos del Censo, San Juan tiene una población de 336,160 personas (vs. Bayamón con 182,469 y Guaynabo con 89,378).
- Al 2024 (cifra más reciente disponible) San Juan tenía unos 136,806 empleos privados un aumento significativo de 15,891 empleos en comparación con los 120,915 que tenía en el 2020).

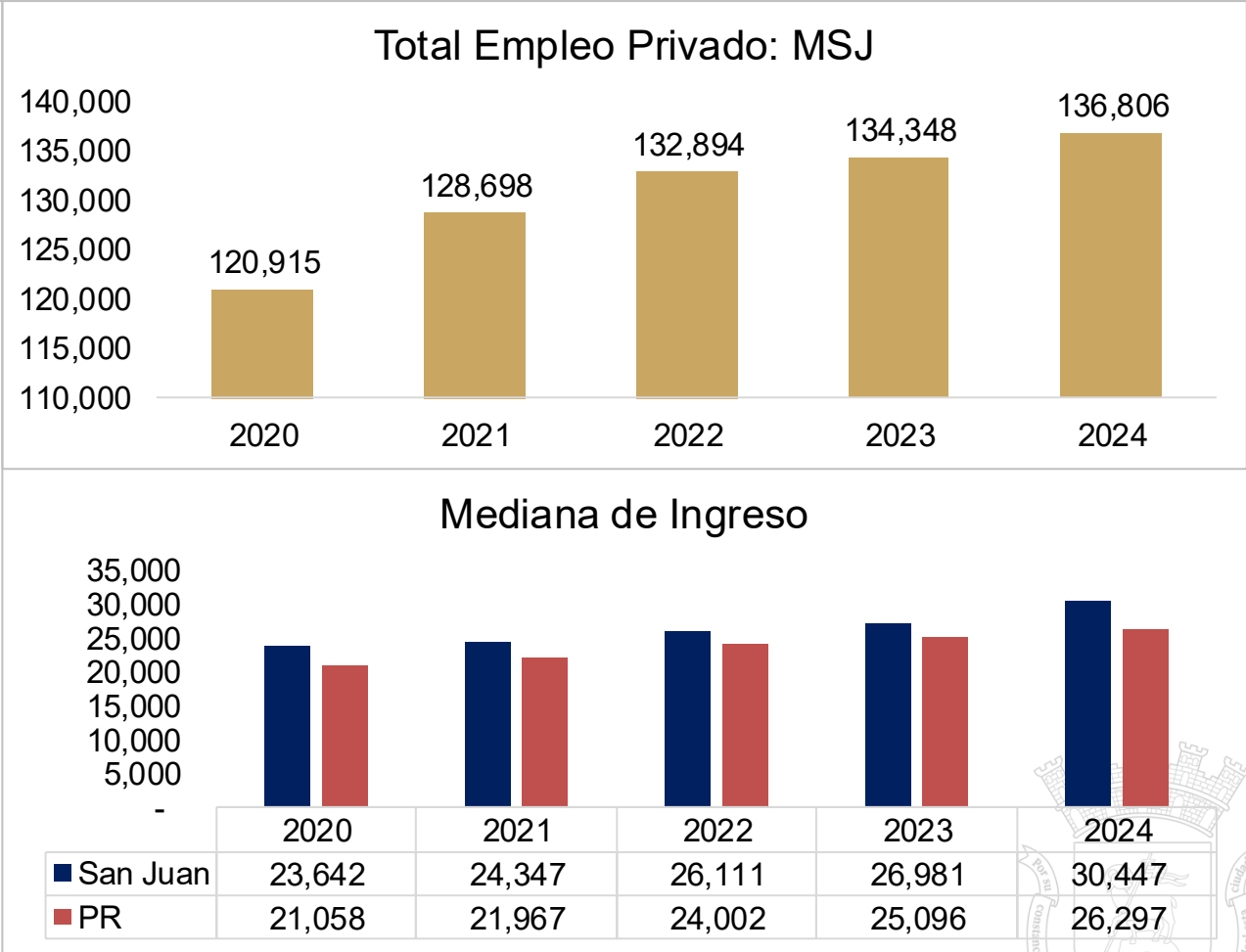
Indicadores Económicos

- Para el mes de enero 2026, el desempleo del Municipio de San Juan se encontraba en 3.6 %. Para esa misma fecha, el desempleo en Puerto Rico se encontraba en 5.7 %.
- La mediana de ingresos en en San Juan 2024 fue \$30,447 (vs \$26,297 en todo Puerto Rico) un aumento de \$6,905 en comparación con los \$23,542 en el 2020.
- El año pasado (2025, cifra más reciente disponible) San Juan tenía unos 11,808 establecimientos comerciales abiertos, un aumento en comparación con los 10,125 que tenía en el 2020 y más de cuatro veces la cantidad de establecimientos comerciales en Bayamón, Caguas, Carolina y Guaynabo.

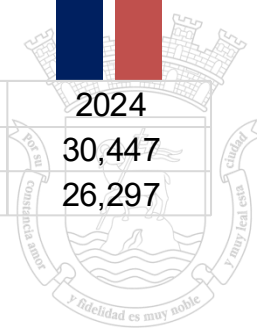
Crecimiento en el empleo y el ingreso



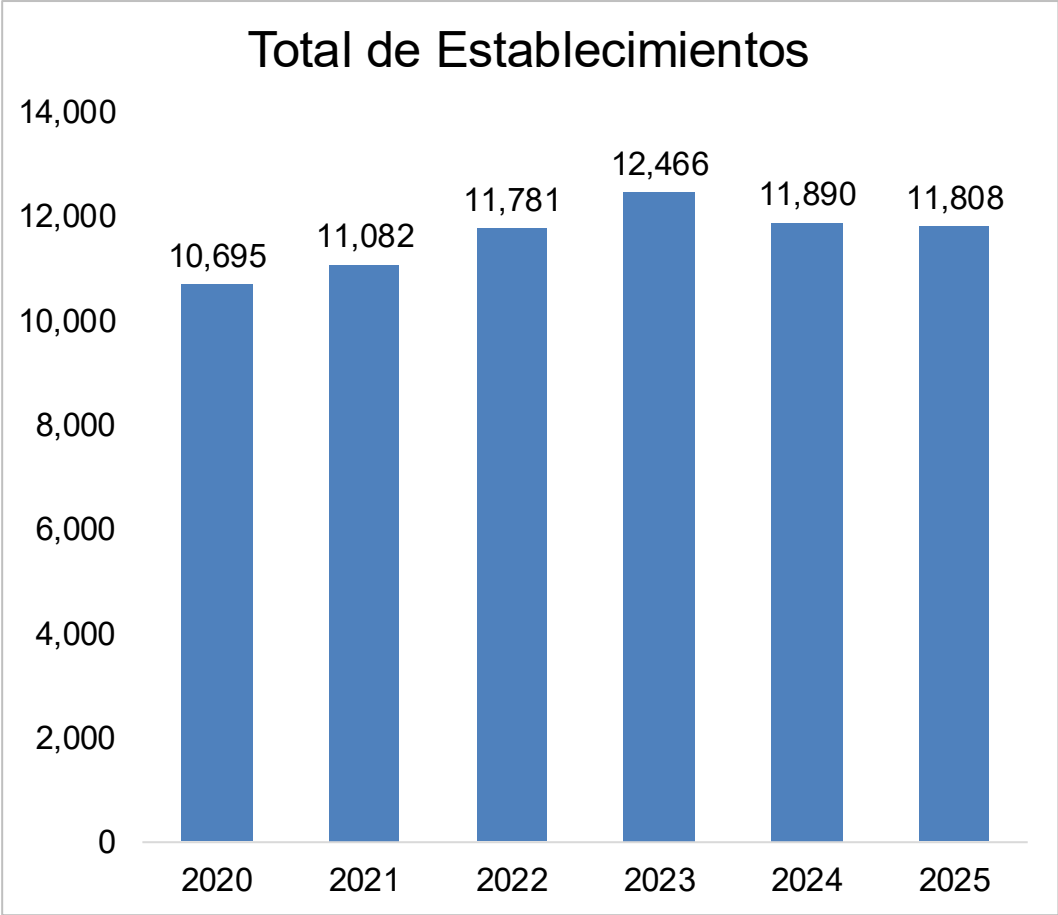
Fuente: Negociado del Censo 2024



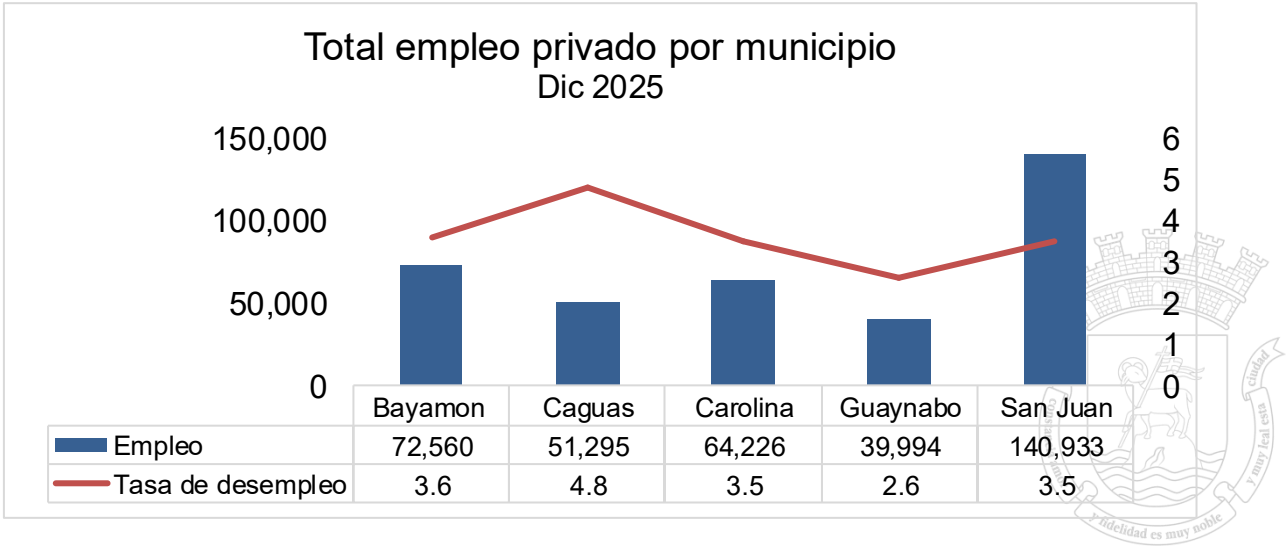
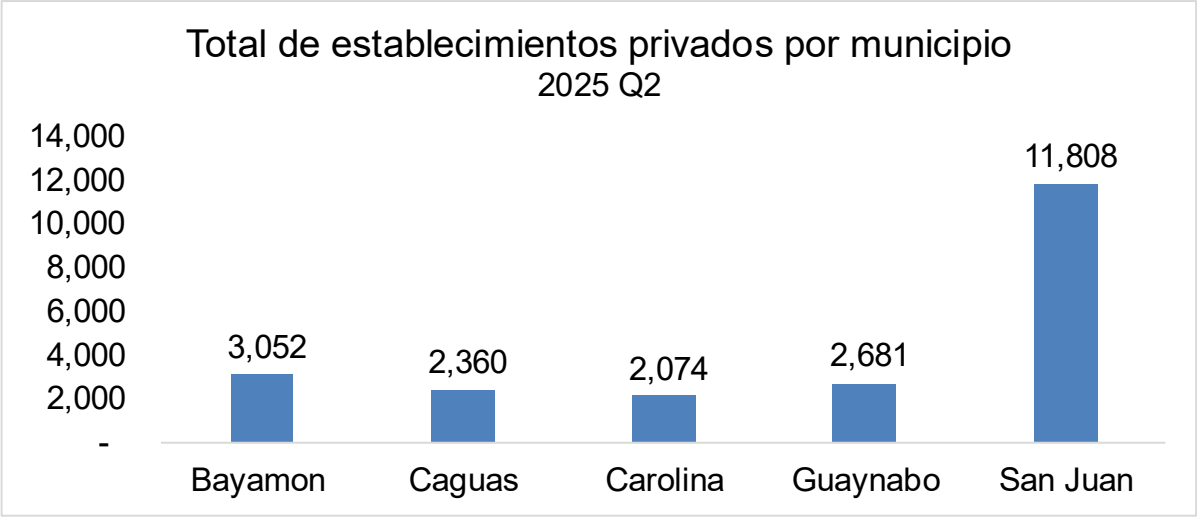
Fuente: Dept. del Trabajo, Negociado del Censo 2024



Crecimiento en el número de negocios



Fuente: BLS





Concierge Empresarial

ConciERGE Empresarial

¿Qué es?

- Modelo innovador de gestión pública diseñado para transformar la experiencia de hacer negocios en la ciudad capital.
- Centro de gestión única municipal, integra en un solo espacio orientación, radicación y seguimiento de permisos, acceso a incentivos económicos y contributivos, asesoría empresarial y servicios directos de dependencias municipales, eliminando barreras burocráticas que históricamente retrasaban la apertura y expansión de negocios.
- Impacto tangible en la aceleración de permisos, la formalización de negocios, la creación de empleos y la activación económica de zonas estratégicas de San Juan.
- El ConciERGE Empresarial representa una nueva visión de gobierno local: gobierno que funciona, que te resuelve...ágil, colaborativo y orientado a resultados, donde el desarrollo económico comienza facilitando, no complicando, el camino del emprendedor.

ConciERGE Empresarial

¿Qué ofrece?

- **Permisos:** Orientación general y apoyo en la radicación de trámites de permisos para negocios en San Juan: **Permiso Único, Permiso Único Domiciliario, permisos temporeros, Permiso Único–Cambio de Dueño, Permiso Único Ministerial, Pre-consulta de Uso**
- **Emprendimiento Capital:**
- **Incentivos Económicos:** Provenientes de fondos federales CDBG; disponibles para negocios nuevos y existentes; gastos operacionales:
- **Incentivos contributivos:** Disponibles para negocios nuevos y existentes; se garantiza exoneración total a aquellos negocios que se encuentren en las zonas de desarrollo delimitadas por la ordenanza (casco urbano de Río Piedras, Condado, Viejo San Juan, Centro de Santurce); exoneración de la patente municipal hasta por 5 años consecutivos; exoneración de las contribuciones sobre la propiedad mueble hasta por 5 años y la inmueble por 10 años consecutivos; plan de pago de 18 meses de los arbitrios de construcción.

ConciERGE Empresarial

¿Qué ofrece? (cont.)

- **Orientación general de negocios:** Planes de negocios; estructuras de negocio; corporaciones; proyecciones de venta; gastos operacionales y administrativos.
- **Asistencia Técnica:**
 - Oficina de Planificación y Ordenamiento Territorial:** revisión de números de catastro, zonificación, etc.
 - Oficina de Finanzas Municipales:** radicación de patente provisional; IVU municipal, etc.
 - Oficina de Secretaría Municipal:** asistencia con el registro de suplidores del Municipio de San Juan, etc.

ConciERGE Empresarial

¿Qué resultados ha tenido?

- **Visitas:** Desde mayo de 2024 hasta abril 30 de 2026 hemos recibido un total de 4,701 visitas.
- **Asistencia Técnica:** Desde mayo de 2024 a abril de 2026 hemos celebrado un total de 84 talleres y charlas, beneficiando a más de 1,450 personas, en temas como permisología de negocios; cómo manejar las finanzas de tu negocio; manejo de inventario y sobre cómo fijar el precio de tu producto o servicio; inteligencia artificial para negocios
- **Permisos:** A marzo de 2026:
 - Un 46% de los tramites de permisos se aprobó en 1 día;
 - Un 89% de los trámites se aprobó en 3 días o menos;
 - Un 96% de los trámites se aprobó en 5 días o menos;
- **Premio a la innovación Pública Local:** El ConciERGE Empresarial de San Juan fue galardonado con el tercer premio a la innovación pública local 2025, otorgado por la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas. San Juan compitió contra 24 proyectos de otras 18 capitales iberoamericanas.



Plan de Transformación Económica de la Ciudad Capital (aka Nuevo Código de Incentivos)

Plan de Transformación Económica de la Ciudad Capital

- Hace 25 años no se realizaba una revisión sustancial del programa de incentivos económicos y contributivos del Municipio de San Juan.
- El nuevo “Plan de Transformación Económica de la Ciudad Capital” es un moderno e innovador programa de incentivos económicos y contributivos dirigido a promover la inversión, crear empleos y aumentar la actividad económica en el Municipio de San Juan.
- En el pasado, los incentivos estaban regulados en el Código de Desarrollo Económico que establecía un programa de préstamos, hoy en día inoficioso.
- El nuevo **Plan de Transformación Económica de la Ciudad Capital**, deroga el anterior programa de préstamos y lo sustituye por un moderno programa de incentivos dirigido a atraer nuevas industrias y crear nuevos empleos.

Cambio de Paradigma

- El propósito del nuevo Plan de Transformación Económica de la Ciudad Capital es atraer inversión privada, promover actividades económicas estratégicas, generar empleos, rehabilitar estructuras en desuso, mejorar la infraestructura urbana y fortalecer sectores estratégicos.
- Un enfoque distinto y actualizado al nivel de competitividad que San Juan necesita que prioriza sectores económicos estratégicos, sin importar en qué lugar de San Juan se encuentren.

Sectores Económicos Estratégicos

Habrá seis (6) sectores Económicos Estratégicos:

(1) **Industrias Creativas:** Aquellas actividades económicas cuyo valor principal resulte del uso de la creatividad, el talento artístico o el capital intelectual. publicación de contenido original; o la creación de contenido digital.

(2) **Rutas Gastronómicas:** Actividades económicas culinarias que formen parte de zonas delimitadas y designadas por el Municipio como Rutas Gastronómicas.

(3) **Salud Especializada:** Actividades económicas de prestación de servicios médicos, clínicos, farmacéuticos o diagnósticos que requieran conocimiento médico avanzado, sub-especialización profesional, tecnología médica especializada o protocolos clínicos dirigidos al tratamiento, diagnóstico o rehabilitación de condiciones específicas.

Sectores Económicos Estratégicos

(4) Servicios Profesionales Intensivos: Actividades económicas cuya prestación principal consista en la generación, aplicación o desarrollo de conocimiento técnico, científico o tecnológico avanzado, orientado a la creación de soluciones innovadoras, el desarrollo de nuevos productos o procesos, o la provisión de servicios especializados.

(5) Tecnologías de Información: Actividades económicas dedicadas al diseño, desarrollo, programación, integración, capacitación, mantenimiento o comercialización de soluciones tecnológicas digitales cuyo componente principal sea la creación o explotación de su propiedad intelectual tecnológica, incluyendo software, plataformas digitales, algoritmos, sistemas automatizados o aplicaciones informáticas.

(6) Turismo de Experiencias: Actividades económicas cuyo propósito principal sea el diseño, producción y ejecución de experiencias temáticas estructuradas, dirigidas a segmentos específicos del mercado turístico, en las cuales el valor económico derive del contenido cultural, histórico, artístico, deportivo, educativo, creativo o patrimonial de la experiencia ofrecida.

Otras Actividades Económicas Elegibles

- Si generan impacto económico significativo y adelantan la política pública del Municipio.
- El Municipio podrá designar **Zonas de Desarrollo Económico Estratégico** para: (1) rehabilitar una zona urbana; (2) una zona donde recibirá una alta inversión; y (3) se fortalezca la política pública aquí establecida.
- Río Piedras es una Zona de Desarrollo Económico que se crea en este Plan de Transformación Económica.
- Queremos también incentivar a las Pymes que operan en instalaciones municipales. Podrán solicitar incentivos pequeños y medianos negocios en: Plaza de Mercado de Río Piedras, Plaza de Mercado de Santurce, y otras propiedades municipales como instalaciones recreativas, deportivas y comerciales.

Incentivos Económicos Principales

- Asistencia técnica y/o capacitación;
- Depósito o gastos de cierre para la adquisición y/o expansión de su localidad en el Municipio;
- Desarrollo o mejoras de productos y/o servicios;
- Mejoras estructurales a su localidad;
- Mercadeo;
- Software y/o soluciones tecnológicas que aumenten la producción del negocio;
- Cualquier otro gasto necesario, conveniente y razonable, para la operación y fortalecimiento del negocio.

Incentivos Económicos Principales

- **Equipo y maquinaria:** adquisición de equipo tecnológico; equipos de producción o prestación de servicios; herramientas especializadas; o maquinaria.
- **Inventario:** Incentivos directos para la compra de materia prima y/o productos similares no terminados.
- **Licencias, Permisos y Seguros:** podrá aplicarse a licencias, permisos o seguros exigidos por los gobiernos municipal, estatal o federal, e.g, el Fondo del Seguro del Estado.
- **Nómina:** gastos asociados a la creación de nuevos empleos o a la retención o readiestramiento de empleados.
- **Utilidades:** Cargos iniciales por gastos de agua y luz, incluyendo depósitos requeridos o fianzas necesarios para el establecimiento, activación, reconfiguración o ampliación del servicio regular de energía eléctrica o de acueductos y alcantarillados.

Otros Beneficios e Incentivos

- **Exoneración total o parcial del pago de arbitrios de construcción.**
En caso de estorbos públicos la exoneración de arbitrios de construcción podrá ser de 100 %.
- **Plan de pago del arbitrio de construcción.**
Para proyectos de Rehabilitación de Edificios o Mejoras Captales de un Negocio Elegible podrán solicitar un plan de pago.
Primer plazo: 50% antes del comienzo de la construcción; restante se pagará en 2 plazos iguales a los 12 y 18 meses.
- **Exoneración de hasta el 100% de la contribución básica sobre la propiedad inmueble y/o mueble.**
- **Duración de estos beneficios:** Hasta 5 años consecutivos o hasta un total de 7 años, si se adquiere un estorbo público.

Vigencia

- El Plan entra en vigor inmediatamente.
- Pero los beneficios comienzan a partir del **1 de octubre de 2026**, en sintonía con los fondos federales, que comienzan el 1 de octubre.



SAN JUAN

CIUDAD CAPITAL

MIGUEL A. ROMERO LUGO
ALCALDE